Foja 4

Santiago, diecinueve de julio de dos mil doce

VISTOS:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para el día Miércoles 18 de Julio de 2012, a las 16:00 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para establecer las bases del procedimiento juicio arbitral asignación nombre de dominio “TUSS.CL”, esto es, don Carlos Roberto Álvarez Ramírez, Rut: 14.301.455-K y Universidad San Sebastián, Rut 71.631.900-8, representada por Estudio Silva y Cia., y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio “TUSS.CL”, al primer solicitante don Carlos Roberto Álvarez Ramírez, Rut: 14.301.455-K.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl, allgest@hotmail.com, craralvarez@hotmail.com, dominios@silva.cl, nic@silva.cl).

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro